

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA**

*Notificación de sentencia en juicio de faltas número 57/08.*

Doña Olga Gómez Díaz-Pines, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Uno de San Vicente de la Barquera.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 57/2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

San Vicente de la Barquera, 29 de enero de 2009.

Vistos por doña Luisa. F. Vidal Quintana, juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de esta ciudad, las diligencias de juicio de faltas número 57/2008 sobre hurto en virtud de atestado instruido por la Guardia Civil, Puesto de Santillana del Mar como consecuencia de la denuncia formulada por don Emilio García Gómez y en el que aparecen como denunciados doña Zulema Caballero Pérez, don Carlos Alunda Hernández, don Jesús Alunda Hernández y don Gabriel Jiménez Valdés, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal, representado por doña María Teresa González Morán, ha dictado la presente resolución fundada en los siguientes:

**FALLO**

Que debo condenar y condeno a doña Zulema Caballero Pérez, don Carlos Alunda Hernández, don Jesús Alunda Hernández y don Gabriel Jiménez Valdés, como autores penalmente responsables, cada uno de ellos, de una falta de hurto a la pena de un mes de multa con una cuota diaria de 6 euros. En caso de impago, el condenado cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Se imponen al condenado las costas procesales causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Leída y publicada fue la anterior sentencia por el juez que la suscribe, celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Zulema Caballero Pérez, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido la presente.

San Vicente de la Barquera, 30 de enero de 2009.–La secretaria, Olga Gómez Díaz-Pines.

09/1709



**BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA**

**EDICIÓN**

Gobierno de Cantabria

**IMPRESIÓN**

Imprenta Regional de Cantabria

**INSCRIPCIÓN**

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

**TARIFAS**

*Suscripciones:*

Anual .....	142,10
Semestral .....	71,06
Trimestral .....	35,52
Número suelto del año en curso .....	1,02
Número suelto del año anterior .....	1,50

IVA incluido 4%

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	0,381
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna .....	2,06
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas .....	3,47
d) Por plana entera .....	347,45

+ el 16% de IVA

Para cualquier información, dirigirse a:

**IMPRENTA REGIONAL DE CANTABRIA**

César Llamazares, 2 – 39011 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin\_oficial@gobcantabria.es

*www.gobcantabria.es*